

## REPRESENTACION

*Elevada á S. M. por el Excmo. Sr. conde de Luchana, general en gefe del ejército del Norte, y comandante general de los reunidos, á consecuencia de la real orden de 23 de octubre, por la que se determina la organizacion de un ejército de reserva de cuarenta mil hombres.-- Logroño: imprenta de D. Domingo Ruiz.-- Reimpresión en Madrid, imprenta de Yenes: 11 de noviembre de 1838.*

Señora: cuando la gravedad de los males que afligen á la nacion española por la devastadora guerra civil reclamaban imperiosamente medidas de accion, de confianza, y tan análogas al estado actual de las cosas, que abriesen el camino al triunfo, y concurriesen al logro de la paz por que suspira, he visto con asombro la real orden fecha 23 de este mes, por la que se determina la formacion de un ejército de reserva de 40000 hombres, por unos medios y bajo de un plan que seguramente han de producir el aumento de aquellos males.

Yo, Señora, faltaria como español, como capitán general de los ejércitos, y con mas derecho como comandante general de los reunidos, si suspendiese un momento representar á V. M. contra una disposicion que los consejeros de la corona han precipitado sin precaver las consecuencias, sin mirar por el bien de

la patria, y sin guardar consideracion á los generales que hacen con gloria la guerra á los enemigos del trono de vuestra escelsa Hija y de la libertad consignada en la Constitucion que hemos jurado.

Ese plan, Señora, envuelve miras que tienden á la ruina de la causa, y daria por resultado el triunfo al príncipe rebelde: es el vehículo por donde se conducen las intrigas de un partido contrario á V. M. y enemigo de nuestras instituciones, aunque sus autores esten poseidos de la mejor intencion; es la concepcion más perjudicial á los ejércitos de operaciones; es en fin el foco de la discordia que en el dia menos que nunca debia atenuar el esfuerzo de los buenos españoles.

Sensible es, pero necesario y urgente, descorrer el velo con que se cubren las reprobadas argucias. Mi voz espero sea escuchada, y mis razones atendidas. La patria y la reina necesitan de apoyo, y si alguna vez las armas dirigidas con fines siniestros han contribuido á satisfacer miras personales, á llenar la ambicion, y á entronizar el despotismo, las armas tambien, conducidas por los nobles impulsos del honor, de la buena fe, de la lealtad y de la honradez, son un muro impenetrable en que se estrellarán todas las combinaciones opuestas.

Títulos son necesarios para ser oido sin prevenicion ni desconfianza, cuando el choque de las pasiones estravia los conceptos, y cuando los españoles, cansados de ver frustradas las esperanzas más halagüeñas, de todo temen, y nada observan que pueda llenar sus justos deseos. V. M., estoy seguro, no necesita la relacion de ellos, porque está penetrada de mi honradez; pero V. M., comprometida por el maquiavelismo, carece de aquella accion que en otros tiempos derramaba los beneficios á que propende su natural bondad: es preciso por lo tanto que V. M. sea sostenida para que libremente pueda seguir los im-

pulsos de su corazon; y para ello es necesario que el público instruido conceda el tácito apoyo que reclama nuestra crítica situacion, conjurando la tempestad para salvarnos del naufragio.

He llegado, Señora, al mas alto grado que reconoce la milicia, no por la intriga, no por el favor. Soldado desde mi infancia, la guerra de uno y otro continente ha sido mi escuela, los campos de operaciones mi domicilio, y centenares de batallas, sin ser jamas avaro de mi sangre, me han elevado á tan eminente puesto. En la cruel lucha que nos devora no he procurado encomiadores de mis méritos; no he abusado de mi posicion para engrandecer los acontecimientos, ni he incurrido en la falsía de hacer traicion á la credulidad de mis compatriotas. Libre de miras ambiciosas, contento solo de ser util á mi reina y á mi patria, he dejado que los hechos hablen: solo me he defendido cuando mi reputacion ha sido atacada: solo he representado cuando el bien de la causa lo exigia, y mas de una vez he sacrificado al bien general el triunfo de mi concepto. El mando puede ser halagüeño para otros; mas para mí (hablo con el corazon) no es otra cosa que un tormento continuado que ha destruido mi salud. Juré no envainar la espada hasta ver concluidos los enemigos de la libertad y del trono de vuestra escelsa Hija; pero puesto algunas ocasiones en situacion de no poder ser util, he hecho la renuncia del mando para buscar en el seno de mi familia la tranquilidad fisica y moral que este me niega. Ofertas no cumplidas, el propósito de vencer ó morir en la demanda, el amor de mis compañeros de glorias, privaciones y peligros, y el puro, el desinteresado patriotismo, me han forzado á continuar á la cabeza de un ejército digno de mejor suerte, si la injusticia de los hombres, el espíritu de partido ó la mala administracion no la hubieran hecho tan mísera, y cortado la carrera de sus triunfos.

El país de sus operaciones es fiel testigo de estas amargas y sensibles verdades. Sacrificado para facilitarle una precaria subsistencia, no puede menos de reconocer el movil principal que sostiene sin embargo su espíritu, su decision, su admirable disciplina y el ardiente deseo de ofrecer el pecho generoso al hierro patricida. El país que responda quién es el que sostiene el ejército, quién cimienta su virtud, quién le hace imponente y respetable en medio de su miseria. Preciso es decirlo: mi fe como particular; el compromiso de mi fortuna; la activa cooperacion de las autoridades locales; la justicia en la distribucion de los mezquinos auxilios, y sobre todo la confianza que adquiere sólidamente el que ha dado mil pruebas de no abrigar innobles pretensiones. Circunstancias dificiles ó compromisos extraordinarios han dado á conocer al hombre imparcial y desprendido de afecciones personales cuando los partidos han querido hacerle instrumento de sus fines, pues entonces consiguió sobreponerse á todos sin humillar á ninguno; porque todos en su concepto querian el bien por encontrados medios, y la causa reclamaba la general concurrencia, la union y el convencimiento de lo que mas la interesa.

He tenido, Señora, que vencer mi natural modestia para persuadir que el objeto de esta esposicion está muy distante de envolver miras ambiciosas; pues no hay argumento mas fuerte que la reseña de los títulos, de la representacion y de las favorables coyunturas aprovechadas únicamente en bien de la causa, para persuadir que solo este bien, este deseo de su triunfo es el agente que me mueve á contrariar el funesto proyecto de la formacion del nuevo ejército de reserva; ese gigante ideal que no tiene de exacto mas que el paralelo de quien lo ha concebido, persuadido estar ya con pluma para volar en el espacio. Y no se crea que una enemiga personal tenga la menor influencia en este paso. El general Narvaez

siendo brigadier no quiso seguir á estas provincias con la division de su mando; la dejó, y este paso poco meditado produjo su separacion. Llegó un momento en que la salud de la patria reclamaba la asistencia de todos los que hubiesen acreditado bizarría en los combates y amor á la gloria; me pareció que debia en este concepto utilizarse al brigadier Narvaez, y solicité del gobierno de V. M. que fuese empleado. Asi se acordó por el ministerio Bardají; pero nunca creí que en el de Ofalia se le promoviese á mariscal de campo, sin preceder accion de guerra ó mérito especial en que se apoyase el ascenso, y asi tuve la franqueza de decirlo al secretario interino de la guerra, por el caracter de propietario con que V. M. tuvo á bien investirme, aunque entonces no preveí que era una guerrilla avanzada del vasto proyecto que ahora he llegado á conocer.

Si el general Narvaez no hubiese sido ofuscado por el partido que, si se quiere, desea el bien, engañado por teorías que no tiene derecho de emitir habiendo principios establecidos, es bien seguro que su marcha no hubiera sido detenida, y que las tropas del ejército de reserva destinadas á Castilla, estarían ya contrayendo servicios importantes á la causa: allí, donde el peligro amenaza, donde hay enemigos que combatir, donde se gana positivamente la opinion, donde se adquieren con justicia los premios, y donde los pueblos fieles é indefensos claman con razon contra el abandono que los pone á merced de los rebeldes, experimentando sus rapiñas, sus profanaciones, insultos y asesinatos. El ejército del Norte, despues de tantas bajas como ha sufrido, no se vería obligado á mandar fuerzas al interior que persigan las expediciones, que no pueden evitarse por la estension de la línea que tiene que cubrir, sin embargo de los continuos movimientos, descalzo el soldado, desnudo, hambriento y sin socorro. ¿Y qué motivo

justo, razonable y conveniente ha habido para que queden sin efecto las reales órdenes de V. M., que determinaron la venida de aquellas tropas? ¿Por qué se procuró despues de haber desfilado delante de V. M. que hiciesen mansion sobre la capital, y que fuesen nuevamente revistadas? Porque estaba ya acordado, se habia ya convenido alucinar, fascinar con esterioridades á fin de precipitar la adopcion del descabellado proyecto que habia de anular aquellas meditatedas reales órdenes, que habia de abandonar á los pueblos de Castilla, y que habia de inutilizar á este ejército. Y si no, ¿por qué una medida de tan alta importancia se presenta, se acuerda, se sanciona y se circula con tal celeridad, que apenas ha mediado tiempo desde que la anunció el periódico panegirista hasta que se ha visto oficialmente comunicada? ¿Cómo un ministro interino de la Guerra en asunto peculiar de su ramo, se ha atrevido á cargar con la responsabilidad tremenda de una resolucion, tan árdua y complicada como ligeramente resuelta? ¿Por qué no pasó la memoria al examen y consejo de los inspectores y directores de las armas? ¿Por qué no se oyó á los generales en gefe de los ejércitos de operaciones, y particularmente á mí, investido por V. M. con el carácter de comandante general de los reunidos, y con una categoría en la milicia que demanda consideracion y aprecio? ¿Y por qué en cambio se citaron generales sin los precedentes necesarios, y sin conocimiento de esta guerra? Porque los colaboradores estaban convencidos de que oyendo á los que tienen superior derecho de informar sobre medidas de tal consecuencia, ni podia cohonestarse el escándalo de mantener en inacciou tropas cerca de la capital, ni era posible que el proyecto viese la luz pública. ¡Asi, Señora, se-abusa del nombre de V. M.!

Como emanando de vuestra real observacion se encomia la brillantez y el escelente pie de organizacion

y disciplina de las tropas que tan rápida como hábilmente, se dice, ha sabido reunir y utilizar su benemérito comandante general D. Ramon Maria Narvaez. Todo español, mas particularmente todo militar, se complace al saber ó al observar que las tropas nacionales se hallan en tal estado; pero no creo que ninguno pueda convenir ni en la exclusiva que se infiere, ni en la deducción de que el interesante ensayo sirva de tipo á la monstruosa creacion de un ejército tambien de reserva que haya de constar de 4000 hombres.

No se podrá convenir en la exclusiva, porque el ejército del Norte, de que puedo hablar con mas conocimiento, no cede á ninguno en disciplina, pues la organizacion es una, como que depende de los reglamentos. Se diferenciará en la brillantez, si por tal se toma el completo equipo del soldado y la uniformidad de los gefes y oficiales. Bueno, muy justo es que tengan lo que de derecho les corresponde: ¡ojalá que la nacion pudiese hacer general el sacrificio! Pero los ejércitos que por una parcial distribucion estan sumidos en la miseria, sin pagas ni vestuario, porque no puedan ostentar la misma brillantez ¿serán menos beneméritos? Hablad, pueblos, donde se representan las sangrientas escenas. Yo os provocho á que digais francamente si en medio de tan cruel estado puede darse mayor orden, mayor subordinacion, mas disciplina, y por otra parte mayor deseo de que el cobarde enemigo ose acometer de frente para salirle al encuentro y seguir la escala de sus triunfos. Lo inconcebible es el descaro con que el mercenario periódico apologista del general Narvaez quiere probar que el estar pagado al corriente el ejército de reserva no es porque hayan sido mas atendidas aquellas tropas que los demas ejércitos. Podia haber omitido si queria alucinar defendiendo una cuestion ridícula, la cantidad de 1.9000 reales á que ascendia el presu-

puesto; porque ó este era falso, ó no podian cubrirse las pagas y haberes con solo 600<sup>0</sup> reales, á menos que no se reprodujera el milagro de los panes y los peces; en cuyo caso, favorecido el general Narvaez con este don divino, haria mas servicio á su patria transmitiéndolo á los demas ejércitos, que si ganase en esta lucha cien batallas. El orden, el método y la economía se encuentra en realidad donde se carece de todo, y se alambica lo mas pequeño para ir conllevando las primeras atenciones. Vengan esos economistas á inspeccionar los ingresos y públicas distribuciones, y si tienen pudor se avergonzarán de haber insultado á la miseria y á la virtud.

No se podrá tampoco convenir en la deducción de que el ensayo de la formacion del actual cuerpo de reserva sirva para la de otro de 40<sup>0</sup> hombres, por las razones que iré sometiendo á la real consideracion de V. M.

Todos los ejércitos de operaciones como son el de Cataluña, el del Centro y el del Norte, necesitan sus divisiones de reserva establecidas respectivamente en los puntos que consideren mas á propósito los generales en jefe de los ejércitos, al cargo de un comandante general de su confianza, que á la vez de procurar su pronta organizacion, mantenga en respeto el pais próximo al teatro de la guerra y lo libre de las incursiones del enemigo. Si esto se pudiera realizar porque se contase con los medios necesarios para sostener el aumento de fuerzas, se someteria á la aprobacion de V. M. el plan mas análogo y conveniente. Pero formar un ejército de 40<sup>0</sup> hombres cuando los existentes no tienen ni lo mas preciso para hacer la guerra, es obra impracticable, prescindiendo de las miras políticas. Quiero suponer que el gobierno tenga á su disposicion todos los medios, todos los recursos para sostener este nuevo armamento: ¿podrá nadie convenir en que sea útil en las provincias meridiona-



les de la Mancha y Castilla la Nueva? Cuando las <sup>9</sup>  
de Aragon, Valencia y Cataluña necesitan refuerzos  
que libren el pais, y que permitan al ejército del  
Centro tomar la iniciativa, y cuando el del Norte se  
halla en el mismo caso por las razones espuestas y tan-  
tas veces repetidas, ¿qué conveniencia puede repor-  
tar á la causa de la reunion de hombres fuera del  
teatro de la guerra? Que esten á la defensiva los  
ejércitos de operaciones, dirán, ó habrán pretendido  
los partidarios del proyecto. ¡A la defensiva! Muy  
en breve, Señora, se verian las consecuencias. El ene-  
migo observaria con placer el aniquilamiento de las  
fuerzas veteranas que refrenan su audacia: ellas que-  
darian nulas por consuncion; y libres de esta única  
barrera, pronto se derramarian por el interior, y fá-  
cilmente esa masa informe de soldados visoños con-  
tribuiria á su completo triunfo.

Los hombres, Señora, que ignoran la verdad, que  
no estan en el caso de juzgar con acierto ni de las  
cosas ni de las personas, fácilmente son arrastrados  
por los sofismas. Cansados de guerra, su ídolo es aquel  
que mas ofrece, que mas preconizadores se proporcio-  
na, y que mas hace valer sus hechos. El general Nar-  
vaez ha necesitado cerca de un año para organizar  
el cuerpo de reserva, que era las esperanzas de los  
pueblos que con patriótico entusiasmo han puesto á su  
disposicion todo lo necesario. Parte de este cuerpo  
debia estar haciendo ya la guerra activamente en el  
destino que le fue marcado. Pero se quiere que sirva  
de base para la formacion del grande ejército. Sin  
embargo se dice que tan rápida como habilmente ha  
sabido reunir y utilizar aquellas tropas. En cuanto á  
utilizar, ¡bueno seria que 140 hombres ocupando una  
provincia infestada antes por Palillos, Orejita y com-  
pansa no hubiese quedado libre! Pero tambien en es-  
te ejército se han utilizado con mas brevedad los  
quintos, pues los del último contingente que se han

proporcionado á los cuerpos que operan en la línea de San Sebastian, aunque faltos del completo equipo y participando de la general miseria, son soldados ya instruidos y fogueados al frente de los rebeldes, bajo la direccion del benemérito comandante general Don Leopoldo O-Donell. En el mismo caso se hallan los de Vizcaya; y no lo estan todos porque la mayor parte de los cuerpos no los han recibido, habiéndome visto precisado á dar orden para que las partidas que fueron á tomarlos en Burgos, como caja señalada á este ejército, regresen á sus batallones donde eran necesarias las clases comisionadas inútilmente con aquel objeto. El gobierno de V. M. no lo ignora. Está además impuesto por mis reiteradas instancias, solicitudes y clamores de la miseria de estas tropas, de la falta de subsistencias, del abandono de los hospitales, y de otras faltas que omito enumerar. ¿Y podrá concebirse el arrojo de abrazar el plan monstruoso de una nueva creacion de fuerzas colosales, no estando completos los cuerpos existentes y faltándoles todo lo preciso para hacer la guerra? Recursos, Señora, eran los que habian de crearse; con ellos este ejército no habria interrumpido los señalados triunfos que hicieron concebir lisonjeras esperanzas. Con ellos las tropas tendrian accion y vida para reparar los descabros sufridos, y esta desgraciada nacion no seria el juguete de estrañas influencias, ni de aspiraciones de pandillas.

Si lo que no es creible hubiese la obstinacion de querer llevar á efecto el plan, los ejércitos de operaciones se verian desquiciados; la desmoralizacion seria una consecuencia inmediata; los escasos recursos que ahora se les proporciona los absorveria todos el de reserva. Se verian desquiciados, porque los cuadros de gefes, oficiales y sargentos habian de salir de los cuerpos existentes, sin perjuicio de las reclamaciones que haria el árbitro de los destinos. Estas

clases necesarias en sus regimientos dejarían de prestar en campana al frente del enemigo el servicio preferente. De todos los extremos de la península se verían marchar oficiales sueltos y se pretendería también segregar alguna fuerza veterana que sirviese de base á los nuevos batallones. La desmoralización sería una consecuencia inmediata; porque se necesita una virtud sublime, un ardiente deseo de gloria y una delicadeza exquisita para preferir las penalidades, privaciones y peligros de los ejércitos de operaciones al aliciente de los ascensos y de las pagas que podrían adquirir en el de reserva, sin tanto riesgo ni sacrificio, y no faltaría alguno que por huir de un inmediato peligro, ó por otra causa menos noble buscase ocasión de mudar de destino, y que escribiese las ventajas personales de dejar el teatro de la guerra. Y los escasos recursos que ahora se proporcionan los absorbería toda la reserva, porque además de la demostración de que el cuerpo que se llama de ensayo ha recibido lo que hace algunos años no perciben los de operaciones, era natural que los que ahora, si se quiere, no han podido resistir á perjudiciales exigencias, la mayor fuerza de poder los atase á su carro cuando no mediase la voluntad y el deseo de ver progresar la obra á que habían puesto los cimientos.

Otro mal no menos grave es la facultad que de hecho se concede al general Narvaez para proveer la mitad de las vacantes de subtenientes en los guardias nacionales y jóvenes que lleven dos años de estudios; porque esto perjudicaría á las clases de sargentos y cadetes alterando el orden establecido, produciendo disgustos y abriendo la puerta para que el favor ó la parcialidad obtuviese lo que está señalado al merecimiento.

El artículo 15 de la real orden concede al general Narvaez facultades omnímodas, pues se le autoriza para que tome cuantas determinaciones crea

conducentes, en la inteligencia de que serán aprobadas por S. M. Este artículo, Señora, bastaría para probar la falta de prevision, la ligereza y el absurdo en que se ha incurrido. Para investir á un general con facultades tan latas es preciso tener seguridad de su tino, de su prudencia, de su circunspeccion y de que jamás abusará de ellas. Son necesarios títulos recomendables que le sobrepongan con justicia á los demas que mandan los ejércitos. Es indispensable que no choquen con el interes general ni conspiren á la disolucion de la fuerza armada, sosten de la Constitucion, del trono, y de la regencia de V. M.

Cuando yo observo, Señora, tan marcados extravios de razon y conveniencia pública, temo, y creo temer con fundamento, se procura hallar un hombre que las inteligencias atraigan á sus miras y le hagan susceptible de aspirar á la dictadura. La falta de experiencia; el amor propio halagado; las pasiones fomentadas, y mil resortes puestos en movimiento, pueden, Señora, alucinar de suerte que con las mejores intenciones se deslice la persona elegida ó determinada. Yo se las concedo al general Narvaez, y no dudo de su amor á la libertad legal, por la que ha combatido adquiriéndose reputacion como gefe; pero su caracter dominante no admite superior. Como brigadier rehusó depender de generales; trabajó por mandar en gefe; y obtuvo facultades para que su dictamen prevaleciese en concurrencia. Como brigadier huyó de servir á mis órdenes. Estando de cuartel quise probarle mis sentimientos pidiéndole con el fin de darle el mando de una division: tambien halló medio de escusarlo. Sin saber por qué fue promovido á general y obtuvo un mando independiente. Los sucesos de la guerra reclamaron la venida de tropas sobre Burgos: la resolvió V. M.: se puso con este objeto en marcha, pero en vez de seguirla sabe V. M. sus exigencias. Habiendo probado este caracter, nada

mas fácil si se viese á la cabeza de un ejército de 4000 hombres creado con la ruina de los de operaciones, y cuando el enemigo por consecuencia hubiese alcanzado la superioridad, que admitir los sufragios y la investidura que ahora predispone un partido ó pandillaje.

El artículo 16 coincide con el anterior, y aun parece que aquel no satisfacía bastante los deseos y sentimientos del autor de la luminosa memoria. Pero, Señora, ¿qué juicio formará el ejército, la nación y la Europa de los capitanes generales que V. M. tiene colocados? ¿No resolverán con exactitud que todos son ineptos cuando á un inferior se le concede ser árbitro de las dudas? ¿Mi autoridad como capitán general de los ejércitos, y con el carácter de mando de los reunidos, se ha de ver deprimida por un rasgo de pluma no meditado, ó mas bien por condescender con la pretension añeja del general Narvaez?

La urgente necesidad de que se eviten los tremendos males que ocasionaría el proyecto contenido en la espresada real orden de 23 de este mes, que recibo en el último correo, en el caso de ser puesto ó quererlo poner en práctica, no me permite pulverizarle mas de las anomalías, vicios y absurdos de que adolece. He probado no obstante que la causa de la libertad y del trono de vuestra escelsa Hija recibirían un golpe mortal, cuyo inmediato resultado diese el triunfo al príncipe rebelde. Como ciudadano y general he creído un deber, una sagrada obligacion el representar á V. M., usando del derecho que la Constitucion del estado me concede. Lo hago con la franqueza pocas veces usada por temores pueriles. Mi conviccion me fuerza á ello. La patria y la reina necesitan de escudos fuertes y templados que resistan y arrollen temerarias maquinaciones. La patria y la reina tienen ejércitos fieles á sus juramentos, tan valientes para combatir con el enemigo comun como para

sujetar á los que trabajan por retrasar el triunfo. Este, Señora, no puede ser dudoso, si V. M. obra como reina regente. Desparezcan los seres tímidos que suscriben por debilidad á las miras de pandilla: proscribáse todo lo que no sea Constitucion del año de 1837, Isabel II y regencia de V. M. Siguiendo solo los impulsos de su corazon, no es posible que V. M. deje de hallar entre doce millones de habitantes seis consejeros puros, fuertes, sábios y justos que conduzcan la nave del estado; que libres de todo espíritu de partido hagan conocer que aquella es la única y esclusiva bandera que debe seguir con fidelidad todo el que no quiera sufrir la execracion pública y el castigo que las leyes señalan á los perjuros de la causa comun. Asi renacerá la confianza; asi revivirá el sofocado patriotismo; asi tendremos orden y union, elementos necesarios para llegar al término, objeto de tantos sacrificios y sangre vertida;

A la paz por que suspira la nacion.

Dígnese V. M. acoger benignamente estos leales y puros sentimientos, hijos del mejor deseo por el bien de la patria y lustre del trono, que todo lo espera bajo la maternal regencia de V. M.

Cuartel general de Logroño 31 de octubre de 1838.

Señora := A. L. R. P. de V. M.

*El Conde de Luchana.*